

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	401552
Número de orden de compra a modificar:	122085

Entidad compradora:	Bogotá D.C - Policía Metropolitana
Nombre del solicitante:	Steven Aldemar Mora Garzón
Proveedor:	AUOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-21 08:45:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115733	MTTO VEHICULOS MEBOG	CDP-7223	CDP	7223
115734	MTTO VEHICULOS REMSA	CDP-6323	CDP	6323
115736	MTTO VEHICULOS MESOA	CDP-7323	CDP	7323
113243	VIGENCIAS FUTURAS	VF-27523	VF	27523
Nueva	CDP ADICIÓN MEBOG	CDO-8424	CDO	8424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	man02 - MT-124. Mantenimiento	1.0	Unidad	49600000.00	CDP-7223	49600000.00
---	----------------------------------	-----	--------	-------------	----------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-124. Mantenimiento	1.00	Unidad	10000000.00	CDO-8424	10000000.00

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud de viabilidad a las adiciones a las órdenes de compra descritas mediante comunicaciones oficiales, donde también se anexa la autorización por parte de los proveedores, remitidas y autorizadas por parte del señor ordenador del gasto para dar inicio a los trámites, como se describe en la trazabilidad y comentarios de los comunicados. La anterior adición se hace necesaria, puesto para el primer semestre de la vigencia 2024 fue reducido al 50% situación que ha generado la no atención del componente automotor en su totalidad, evidenciando el déficit de atención al servicio de policía y el no cumplimiento a los criterios de Cobertura de mantenimiento del componente automotor, garantizando las reglas de negocio plasmadas por la Dirección Administrativa y Financiera mediante el marco legal del instructivo No. 004 DIRAF-PLANE-70 del 04 de marzo de 2022.

Firma ordenador del gasto
 Nombre: José Daniel Gualdrón Moreno
 Documento: C.C 5.909.280 La Mesa Cundinamarca.

Firma de proveedor
 Nombre: Elber Sanchez Espinosa
 Documento: 79.614.741 de Bogotá